



DECRETO N° 910. /2013

CHIGUAYANTE, 10 MAY 2013

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Departamento de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, de fecha 03 de Mayo 2013, en la cual se solicita el cierre de la Avenida Los Héroes, para realizar desfile en honor a las Glorias Navales y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el cierre de Avenida Los Héroes, desde calle La Marina de Chile hasta calle Raimundo Morris, el día 10 de Mayo de 2013, entre las 09:00 y las 14:00 horas.

2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 10 MAY 2013 HORA 9:00
PROCEDENCIA AL CALDIA
FIRMA USV f 2